
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN</b>		
	R-01EI	VERSION 1	

<b>AUDITORIA No: 6</b>	
<b>PROCESO O ÁREA AUDITADA:</b> Gestión Financiera	<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE AUDITORIA:</b> noviembre 15 a diciembre 4 de 2023
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO:</b> Subdirector Administrativo y Financiero	<b>FECHA DEL INFORME:</b> diciembre 7 de 2023

### ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORIA

#### Objetivo

- Verificar el cumplimiento de las normas y políticas que regulan el proceso de gestión financiera en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD.
- Analizar la gestión financiera, teniendo en cuenta el manejo presupuestal, de tesorería y contabilidad.
- Verificar la efectividad de los controles existentes y el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

#### Alcance

- Auditoría Interna al proceso de Gestión Financiera de la vigencia 2023, realizada al periodo del 01-enero a 30-octubre de 2023.

#### Marco Normativo

Capítulo III del Título XII de la Constitución Política, desarrollado por la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, compiladas en el Decreto 111 de 1996. Constitución Política artículo 361 desarrollado por la Ley 1530 de 2012. Normas expedidas por el Concejo Municipal, siempre y cuando no vayan en contra de mandatos constitucionales o legales.

Manual de las políticas contables y el catálogo de cuentas para las entidades de gobierno aplicable al instituto bajo el marco normativo de la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

#### GENERALIDADES

##### 1. PRESUPUESTO

El presupuesto del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta de la vigencia 2022, fue aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 025 del 14 de diciembre de 2022.

El presupuesto inicial aprobado para la vigencia fiscal 2023 fue por valor de \$12.979.176.113. A fecha, luego de incorporarse \$6.165.498.190 en adiciones durante el año, el presupuesto que dispone el Instituto a octubre de 2023 para desarrollar su misionalidad asciende a la suma de \$19.144.674.303



# EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

## INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN

R-01EI

VERSION 1



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE  
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS - VIGENCIA 2023  
Código Único Institucional CUIN-332115400102758**

Código ET	Nombre de la Cuenta	Código ccpt	Fuente del Cuipo	Valor	Dane
2.10.1	Ingresos	1		12.979.176.113,00	
2.10.1.1	Ingresos Corrientes	1.1		12.949.976.113,00	
2.10.1.1.01	Ingresos tributarios	1.1.01		5.472.340.693,00	
2.10.1.1.01.02	Impuestos indirectos	1.1.01.02		5.472.340.693,00	
2.10.1.1.01.02.205	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	1.1.01.02.205	1.2.3.1.12	110.000.000,00	
2.10.1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	1.1.01.02.218	1.2.2.0.00	5.362.340.693,00	
2.10.1.1.02	Ingresos no tributarios	1.1.02		7.477.635.420,00	
2.10.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.1.02.05		100.000.000,00	
2.10.1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	1.1.02.05.002		100.000.000,00	
2.10.1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.1.02.05.002.07		100.000.000,00	

**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE  
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS - VIGENCIA 2023  
Código Único Institucional CUIN-332115400102758**

Código ET	Nombre de la Cuenta	Código ccpt	Fuente del Cuipo	Valor	Dane
2.10.1.1.02.05.002.07.01	Arrendamientos	1.1.02.05.002.07.01	1.2.1.0.00	100.000.000,00	72111
2.10.1.1.02.06	Transferencias corrientes	1.1.02.06		7.377.635.420,00	
2.10.1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	1.1.02.06.001		4.875.770.900,00	
2.10.1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	1.1.02.06.001.03		4.875.770.900,00	
2.10.1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	1.1.02.06.001.03.01	1.2.4.3.01	2.389.921.843,00	
2.10.1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	1.1.02.06.001.03.03	1.2.4.3.03	2.485.849.057,00	
2.10.1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	1.1.02.06.006		2.501.864.520,00	
2.10.1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.1.02.06.006.06		2.501.864.520,00	
2.10.1.1.02.06.006.06	Del Municipio de Cúcuta para Funcionamiento	1.1.02.06.006.06	1.2.1.0.00	2.352.713.577,00	
2.10.1.1.02.06.006.06	Del Municipio de Cúcuta para Inversión	1.1.02.06.006.06	1.2.1.0.00	149.150.943,00	
2.10.1.2	Recursos de capital	1.2		29.200.000,00	
2.10.1.2.05	Rendimientos financieros	1.2.05		29.200.000,00	
2.10.1.2.05.02	Depósitos	1.2.05.02		29.200.000,00	
2.10.1.2.05.02.01	De Recursos Propios	1.2.05.02.01	1.3.2.3.01	15.200.000,00	
2.10.1.2.05.02.02	Tasa Prodeporte	1.2.05.02.02	1.3.2.3.01	4.000.000,00	
2.10.1.2.05.02.03	Sgp Deporte	1.2.05.02.03	1.3.2.2.08	10.000.000,00	



# EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

## INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN

R-01EI

VERSION 1



### ➤ EJECUCIÓN ACUMULADA DE INGRESOS A OCTUBRE DE 2023

El presupuesto de ingresos del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta está clasificado y representado de la siguiente manera con corte a octubre de 2023:

TUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I						FECHA:	20/11/2023			
807001836-2						EJECUCIÓN ACUMULADA DE INGRESOS AL MES OCTUBRE DEL 2023				
RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR EJECUTAR	NO AFORADO		
2.10.1	INGRESOS	12.949.976.113,00	6.165.498.190,00	0,00	19.144.674.303,00	6.273.475.760,00	-78.777.570,00	87.961.635,00		
2.10.1.1	INGRESOS CORRIENTES	12.949.976.113,00	750.000.000,00	0,00	13.699.976.113,00	10.459.907.832,00	3.240.068.281,00	506.023.993,00		
2.10.1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	5.472.340.693,00	0,00	0,00	5.472.340.693,00	4.193.227.076,00	1.279.113.617,00	1.099.885,00		
2.10.1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.472.340.693,00	0,00	0,00	5.472.340.693,00	4.193.227.076,00	1.279.113.617,00	1.099.885,00		
2.10.1.1.01.02.205	Impuesto Espectáculos Públicos con Destino al Deporte	110.000.000,00	0,00	0,00	110.000.000,00	89.890.488,00	20.109.512,00	0,00		
2.10.1.1.01.02.218	Tasa del deporte y recreación Concepto en creación por Minhacienda	5.276.340.693,00	0,00	0,00	5.276.340.693,00	4.016.236.703,00	1.260.103.990,00	0,00		
2.10.1.1.01.02.220	Tasa pro deporte CSF	86.000.000,00	0,00	0,00	86.000.000,00	87.099.885,00	-1.099.885,00	1.099.885,00		
2.10.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.477.635.420,00	750.000.000,00	0,00	8.227.635.420,00	6.266.680.756,00	1.960.954.664,00	504.924.108,00		
2.10.1.1.02.05	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	367.197.224,00	-267.197.224,00	267.197.224,00		
2.10.1.1.02.05.002	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	367.197.224,00	-267.197.224,00	267.197.224,00		
2.10.1.1.02.05.002.0	Arrendamientos	100.000.000,00	0,00	0,00	100.000.000,00	367.197.224,00	-267.197.224,00	267.197.224,00		
2.10.1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.377.635.420,00	750.000.000,00	0,00	8.127.635.420,00	5.899.483.532,00	2.228.151.888,00	237.726.884,00		
2.10.1.1.02.06.001	Participación para proposito general	4.875.770.900,00	0,00	0,00	4.875.770.900,00	4.009.763.918,00	866.006.982,00	136.406.604,00		
2.10.1.1.02.06.001.0	Participación para proposito general	4.875.770.900,00	0,00	0,00	4.875.770.900,00	4.009.763.918,00	866.006.982,00	136.406.604,00		
2.10.1.1.02.06.001.0	Deporte y Recreación	2.389.921.843,00	0,00	0,00	2.389.921.843,00	2.389.921.843,00	0,00	120.000.000,00		
2.10.1.1.02.06.001.0	Proposito General de libre destinación	2.485.849.057,00	0,00	0,00	2.485.849.057,00	1.619.842.075,00	866.006.982,00	16.406.604,00		
2.10.1.1.02.06.006	general	2.501.864.520,00	750.000.000,00	0,00	3.251.864.520,00	1.889.719.614,00	1.362.144.906,00	101.320.280,00		
2.10.1.1.02.06.006.0	Otras unidades de gobierno	2.501.864.520,00	750.000.000,00	0,00	3.251.864.520,00	1.889.719.614,00	1.362.144.906,00	101.320.280,00		
2.10.1.1.02.06.006.0	funcionamiento	2.352.713.577,00	0,00	0,00	2.352.713.577,00	1.764.535.183,00	588.178.394,00	0,00		
2.10.1.1.02.06.006.0	Del Municipio de Cúcuta para inversión	149.150.943,00	750.000.000,00	0,00	899.150.943,00	23.864.151,00	875.286.792,00	0,00		
2.10.1.1.02.06.006.0	recursos ley 1289 ley del tabaco	0,00	0,00	0,00	0,00	101.320.280,00	-101.320.280,00	101.320.280,00		
2.10.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	29.200.000,00	0,00	0,00	29.200.000,00	107.977.570,00	-78.777.570,00	87.961.635,00		
2.10.1.2.05	Rendimientos financieros	29.200.000,00	0,00	0,00	29.200.000,00	107.977.570,00	-78.777.570,00	87.961.635,00		
2.10.1.2.05.01	De recursos propios	15.200.000,00	0,00	0,00	15.200.000,00	6.015.936,00	9.184.064,00	0,00		
2.10.1.2.05.01.01	Recursos propios	15.200.000,00	0,00	0,00	15.200.000,00	6.015.936,00	9.184.064,00	0,00		
2.10.1.2.05.02	Depositos	14.000.000,00	0,00	0,00	14.000.000,00	101.961.635,00	-87.961.635,00	87.961.635,00		
2.10.1.2.05.02.02	Tasa pro deporte	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	7.087.714,00	-3.087.714,00	3.087.714,00		
2.10.1.2.05.02.03	SGP Deporte	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	74.254.699,00	-64.254.699,00	64.254.699,00		
2.10.1.2.05.02.04	Rendimientos Transferencias Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	20.363.669,00	-20.363.669,00	20.363.669,00		
2.10.1.2.05.02.05	Rendimiento estampilla pro deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	102.982,00	-102.982,00	102.982,00		
2.10.1.2.05.02.06	Rendimiento convenios	0,00	0,00	0,00	0,00	152.570,00	-152.570,00	152.570,00		
2.1.1.2	Recursos de Capital	0,00	5.415.498.190,00	0,00	5.247.956.706,00	5.411.248.190,00	34.318.433,00	0,00		
2.1.1.2.10	Recursos de Balance	0,00	5.415.498.190,00	0,00	5.247.956.706,00	5.411.248.190,00	34.318.433,00	0,00		
2.1.1.2.10.02	Superavit fiscal	0,00	5.415.498.190,00	0,00	5.217.888.273,00	5.411.248.190,00	4.250.000,00	0,00		
2.1.1.2.10.02.45	destinación	0,00	4.250.000.000,00	0,00	4.250.000.000,00	4.245.750.000,00	4.250.000,00	0,00		
2.1.1.2.10.02.57	Recreación	0,00	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00	0,00		
2.1.1.2.10.02.63	RB Tasa pro deporte	0,00	907.888.273,00	0,00	907.888.273,00	907.888.273,00	0,00	0,00		
2.1.1.2.10.02.64	RB Tasa pro deporte	0,00	1.582.173,00	0,00	1.582.173,00	1.582.173,00	0,00	0,00		
2.1.1.2.10.02.65	RB SGP deporte y recreación	0,00	17.101.005,00	0,00	17.101.005,00	17.101.005,00	0,00	0,00		
2.1.1.2.10.02.66	RB Transferencias municipales	0,00	24.119.953,00	0,00	24.119.953,00	24.119.953,00	0,00	0,00		
2.1.1.2.10.02.67	RB Ley 1289	0,00	78.404,00	0,00	78.404,00	78.404,00	0,00	0,00		
2.1.1.2.10.02.68	RB Venta de servicios- arrendamientos	0,00	124.659.949,00	0,00	124.659.949,00	124.659.949,00	0,00	0,00		
2.1.1.2.10.02.69	RB Impuesto Espectaculos publicos	0,00	30.068.433,00	0,00	30.068.433,00	30.068.433,00	0,00	0,00		

Del presupuesto definitivo a corte de octubre se resalta lo siguiente:

- El presupuesto no presentó reducciones en el periodo evaluado.
- Los ingresos definitivos al mes de octubre de 2023 ascienden a la suma de \$19.144.674.303



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN

R-01EI

VERSION 1



- El mayor concepto de ingresos con un casi 43% corresponde a conceptos de ingresos no tributarios, relacionados con las transferencias por el sistema general de participación y transferencias por parte del municipio para gastos de funcionamiento y para inversión, así como los ingresos por arrendamientos de escenarios recreodeportivos

Conceptos	Valor	% distribución
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	5.472.340.693,00	28,58%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	8.227.635.420,00	42,98%
<b>Rendimientos financieros</b>	29.200.000,00	0,15%
<b>Recursos de Balance</b>	5.415.498.190,00	28,29%
	<b>19.144.674.303,00</b>	<b>100,00%</b>

#### ➤ PRESUPUESTO – INICIAL Y ADICIONES

Meses	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO
ENERO	<b>12.979.176.113</b>	0	0	12.979.176.113
FEBRERO	12.979.176.113	0	0	12.979.176.113
MARZO	12.979.176.113	0	0	12.979.176.113
ABRIL	12.979.176.113	0	0	12.979.176.113
MAYO	12.979.176.113	\$5.217.888.273 Resolución No.99 29-mayo-2023	0	18.197.064.386
JUNIO	18.197.064.386	0	0	18.197.064.386
JULIO	18.197.064.386		0	18.197.064.386
AGOSTO	18.197.064.386		0	18.197.064.386
SEPTIEMBRE	18.197.064.386	\$750.000.000 Resolución No.161 25-sep-2023		18.947.064.386
OCTUBRE	18.947.064.386	\$197.609.917 Resolución No.173 27-oct-2023		<b>19.144.674.303</b>
<b>TOTALES</b>		<b>6.165.498.190</b>	<b>0</b>	

Se detallan el valor a la fecha de las adiciones durante la vigencia por valor de \$6.165.498.190. El porcentaje del valor de las adiciones corresponde a un 32% frente al presupuesto inicial. Revisados los actos administrativos que soportan estos procesos se evidencian firmados por el director del Instituto.

#### Modificaciones o traslados Presupuestales

Las modificaciones presupuestales durante la vigencia 2023, con corte al mes de octubre, se efectuaron de acuerdo a las necesidades misionales y administrativas de la entidad. Estas modificaciones están soportadas



# EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

## INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN

R-01EI

VERSION 1



por los actos administrativos (Resoluciones), con sus debidos soportes. Se confrontaron las modificaciones con los actos administrativos que las sustentan, evidenciando que existe concordancia entre ellos.

RESOLUCIONES INTERNAS DE CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS -A octubre 30 2023			
Resolución No.	Fecha resolución	VALOR en la resolución	Concepto
001	2-ene-23	12.979.176.113	Incorporación del presupuesto inicial
002	3-ene-23	133.658.000	traslado
009	13-feb-23	34.000.000	traslado
039	8-mar-23	270.500.000	traslado
081	25-abr-23	125.100.000	traslado
097	24-may-23	20.000.000	traslado
100	1-jun-23	1.157.397.228	traslado
137	28-jul-23	32.800.000	traslado
146	11-ago-23	129.008.419	traslado
158	4-sep-23	123.066.373	traslado
169	2-oct-23	846.330.000	Traslado
		<b>\$2.871.860.020</b>	

Se observa que a 30-octubre-2023 se realizaron traslados internos por valor de \$2.871.860.020

### ➤ EJECUCIÓN ACUMULADA A OCTUBRE DE 2023

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal con corte al 30 de octubre de la vigencia 2023:

EJECUCIÓN ACUMULADA DE EGRESOS AL MES Octubre DEL 2023					
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO COMPROMISOS	% EJECUCION
<b>TOTAL</b>	<b>12.979.176.113,00</b>	<b>6.165.498.190,00</b>	<b>19.144.674.303,00</b>	<b>14.668.261.314,00</b>	<b>76,62%</b>
FUNCIONAMIENTO	2.352.713.577,00	124.659.949,00	2.477.373.526,00	2.019.429.026,00	
INVERSION	10.626.462.536,00	6.040.838.241,00	16.667.300.777,00	12.648.832.288,00	

El IMRD de Cúcuta con corte a 30-octubre-2023 ha ejecutado el 76,62% de sus recursos, restándole por comprometer un 23,38% del presupuesto definitivo.

Los pagos acumulados al 30-octubre-2023 suman el valor de \$9.763.424.790 equivalente al 66,56% del valor de las obligaciones.



**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN**

R-01EI

VERSION 1



**Ejecución acumulada recursos Sistema General de Participación – SGP a octubre-2023**

MUNICIPALIDAD DE CUCUTA		EJECUCIÓN ACUMULADA DE EGRESOS AL MES Octubre DEL 2023						FECHA:	20/11/2023			
RUBRO	FUENTE RECURSO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO COMPROMISOS	PAGOS ACUMULADOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCION	
2.1.2.3.2.02.02.005.01	00	Servicios de la Construcción - SGP	3.245.770.900,00	90.068.433,00	0,00	66.250.000,00	3.269.589.333,00	3.188.785.202,00	418.044.232,00	50735698	98,43	
2.1.2.3.2.02.02.005.01.1	124301	Servicio de mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva en el municipio de San José de Cúcuta Cúcuta SGP	759.921.843,00	30.068.433,00	0,00	66.250.000,00	723.740.276,00	659.056.145,00	8.900.000,00	34615698	95,01	
2.1.2.3.2.02.02.005.01.2	124301	Servicio de Mantenimiento de la infraestructura deportiva y adecuación de la infraestructura deportiva en el municipio de San Jose de Cúcuta deportiva y adecuación de la infraestructura deportiva en el municipio de San Jose de Cúcuta SGP	2.485.849.057,00	0,00	0,00	0,00	2.485.849.057,00	2.485.849.057,00	375.244.232,00	0	100	
2.1.2.3.2.02.02.005.01.3	1.3.3.8.01.0	Servicio de Mantenimiento de la infraestructura deportiva y adecuación de la infraestructura deportiva en el municipio de San Jose de Cúcuta SGP	0,00	60.000.000,00	0,00	0,00	60.000.000,00	43.880.000,00	33.900.000,00	16120000	73,13	
2.1.2.3.2.02.02.009.1	00	Servicios para la comunidad sociales y personales SGP	1.630.000.000,00	17.101.005,00	327.750.000,00	261.500.000,00	1.713.351.005,00	1.695.997.377,00	1.415.272.591,00	17353628	98,99	
2.1.2.3.2.02.02.009.1.1	124301	Servicios para la comunidad sociales y personales SGP EVENTOS DEPORTIVOS	200.000.000,00	0,00	0,00	125.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	0	100	
2.1.2.3.2.02.02.009.1.2	124301	Servicios para la comunidad sociales y personales ESCUELAS DEPORTIVAS	830.000.000,00	0,00	106.100.000,00	7.700.000,00	928.400.000,00	928.283.333,00	773.081.880,00	116667	99,99	
2.1.2.3.2.02.02.009.1.3	124301	Servicio para la comunidad , sociales y personales- apoyo a clubes	260.000.000,00	17.101.005,00	145.730.000,00	0,00	422.831.005,00	405.690.711,00	362.490.711,00	17140294	95,95	
2.1.2.3.2.02.02.009.1.4	124301	Servicio para la comunidad , sociales y personales- Ciencias aplicadas	235.000.000,00	0,00	75.920.000,00	24.100.000,00	286.820.000,00	286.723.333,00	204.400.000,00	96667	99,97	
2.1.2.3.2.02.02.009.1.5	124301	Servicio para la comunidad , sociales y personales- Implementación deportiva	105.000.000,00	0,00	0,00	104.700.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0	100	

En la vigencia 2023 han sido asignados \$4.982.940.338 recursos por el Sistema General de Participación, de los cuales a octubre se ha comprometido la suma de \$4.884.782.579 lo que representa la contratación del 98,03% de los recursos a la fecha

➤ **CONSTITUCION DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2022**

La Entidad a través de la resolución No.220 del 30 de diciembre de 2022 constituyó las cuentas por pagar de la vigencia 2022 por valor de \$219.734.825 A continuación, se reflejan cada uno de los compromisos constituidos y se relacionan los comprobantes de egreso con los cuales se han realizado pagos a los mismos.

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2022					
BENEFICIARIO	VALOR DE CUENTA	VALOR DEL COMPROBANTE	COMPROBANTE DE EGRESO		SALDO PENDIENTE POR PAGAR
1090514454 DELGADO DIAZ KEVIN DANIEL	\$ 1.166.666	\$ 1.166.666	CE-0062	8-feb-23	\$ -
1090489224-0 YAÑEZ MIGUEL ANGEL	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	CE-0073	8-feb-23	\$ -
890501434-2 SECRETARIA DEL TESORO MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA	\$ 77.964.419	\$ 77.964.419	CE-0084	9-feb-23	\$ -
1093789390-3 RICO CACUA ARLEY ESPERANZA	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000	CE-0063	8-feb-23	\$ -
1098770034-0 CAMPO CARDENAS JULIAN FERNANDO	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	CE-0064	8-feb-23	\$ -
1090429642-1 VERA MURILLO JHEIMY CAROLINA	\$ 1.303.333	\$ 1.303.333	CE-0065	8-feb-23	\$ -
1090455882-0 JAIMES RIVERA FREDDY HERNANDO	\$ 840.000	\$ 840.000	CE-0066	8-feb-23	\$ -
830056904-5 SEGURIDAD EL NOGAL	\$ 15.099.040	\$ 15.099.040	CE-0067	8-feb-23	\$ -
1090468268-4 GUERRA BELTRAN DAYANA ANYOUR	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	CE-0068	8-feb-23	\$ -



**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN**

R-01EI

VERSION 1





1092385975 LIZCANO SANCHEZ WERNER ANTHUR	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	CE-0069	8-feb-23	\$ -
1090368513-5 ESPINEL GUECHA LUIS CARLOS	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	CE-0070	8-feb-23	\$ -
1090368513-5 ESPINEL GUECHA LUIS CARLOS	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	CE-0071	8-feb-23	\$ -
1090368513-5 ESPINEL GUECHA LUIS CARLOS	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	CE-1017	9-jun-23	\$ -
901379237-4 INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	\$ 6.804.461	\$ 6.804.461	CE-0061	8-feb-23	\$ -
807001836-2 PROVISIONES APORTES CESANTIAS FUNCIONARIOS IMRD	\$ 44.471.994	\$ 44.450.001	NÓMINAS		\$ 21.993
807001836-2 PROVISIONES VACACIONES FUNCIONARIOS IMRD	\$ 53.084.912	\$ 23.331.303	NÓMINAS		\$ 29.753.609
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 219.734.825</b>	<b>\$ 189.959.223</b>			<b>\$ 29.775.602</b>
<b>CANCELADO A CORTE OCTUBRE 2023</b>					<b>86%</b>

Así mismo, en el reporte de planillas definitivas, se observa que existen saldos pendientes por cancelar de seis (6) cuentas constituidas en la vigencia 2021, por valor de \$56.612.565,30, de las cuales a esta fecha no se han generado los respectivos pagos a dichos compromisos.

Es urgente acoger y aplicar lo que se indica en el artículo 7 del decreto 4836 de 2011 que determina que “las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción. En consecuencia, los respectivos recursos de la Nación deben reintegrarse por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo órgano a la Dirección de Crédito Público, dentro de los primeros 10 días del mes siguiente a la expiración de estas”.

FECHA	NUMERO	OBJETO	BENEFICIARIO	VALOR	SALDO
30/12/2021	00 2822	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA	860020863-5 - FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
30/12/2021	00 2831	ADECUACION DEL ESCENARIO RECREODEPORTIVO UBICADO EN LA AVENIDA 21	13487239-0 - BELLOSO RAMIREZ RUBEN DARIO	\$ 397.720.221,00	\$ 6.971,30
30/12/2021	00 2834	ADICION ADECUACION DE ILUMINACION Y CERRAMIENTO EN EL PATINADERO ENRRIQUE	13487239-0 - BELLOSO RAMIREZ RUBEN DARIO	\$ 180.000.000,00	\$ 5.594,00
30/12/2021	00 2840	ADICION AL CPS#166 PRESTAR SERVICIOS AL IMRD COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES QUE	88251962-7 - LAMUS PEREZ RAFAEL GUILLERMO	\$ 2.400.000,00	\$ 2.400.000,00
30/12/2021	00 2843	DESARROLLAR ACTIVIDADES CON POBLACION DE LOS PROGRAMAS RECREODEPORTIVOS,	1093789176-3 - RAMIREZ TORRES YEMERSON EMILIO	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00
30/12/2021	00 2844	ADICION AL CPS#269 DESARROLLAR LOS PROGRAMAS RECREODEPORTIVOS,	1093759488-8 - REY BETANCURTH RONALD JAHIR	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
					<b>\$ 56.612.565,30</b>

Es importante recordar que el principio de anualidad especifica que el año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año; después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>			
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN</b>			R-01EI
				VERSION 1

**HALLAZGO No.1** Incumplimiento en el reintegro a la Dirección de Crédito Público de los recursos sin cancelar de cuentas por pagar vigencia 2021.

**Criterio:** Artículo 7 del decreto 4836 de 2011 que determina que las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de la vigencia en la cual se constituyeron, expiran sin excepción.

**Causa:** Falta de gestión y seguimiento a la ejecución de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2021.

➤ **CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2022**

Con resolución No.219 del 30 de diciembre de 2022, el IMRD de Cúcuta constituye reservas presupuestales de la vigencia 2022 por valor de \$ 1.126.917.268,24, compromisos que se detallan a continuación.

RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022			
BENEFICIARIO	VALOR CONSTITUIDO	VALOR DEL COMPROBANTE	COMPROBANTE DE EGRESO
901564751-1 UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO NIÑA CECI	\$ 1.052.832.298,00	\$ 252.498.860	CE-0195
		\$ 434.709.079	CE-0373
		\$ 14.231.167	CE-0623
		\$ 351.393.192	CE-2267
901572124-7 UNION TEMPORAL INTERVENTORIA NIÑA CECI	\$ 74.084.970,04	\$ 17.716.421	CE-0196
		\$ 30.530.912	CE-0398
		\$ 25.837.637	CE-0607
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.126.917.268</b>	<b>\$ 1.126.917.268</b>	
<b>CANCELADO A CORTE OCTUBRE 2023</b>		<b>100%</b>	



➤ **EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP**

CDP INICIAL	CDP FINAL A CORTE AUDITORIA
001 del 2 de enero-2023	870 del 31-oct-2023

Los certificados se encuentran debidamente firmados por el Subdirector Administrativo y Financiero y la Contadora contratista. Se observan organizados y archivados en carpetas físicas, acompañados con su respectivo formato de solicitud de disponibilidad presupuestal firmado por el ordenador del gasto, que es el director del IMRD de Cúcuta.

Sin embargo, en la revisión física a los documentos se observaron doscientos catorce (214) certificados expedidos entre el 17-marzo-2023 al 31-octubre-2023 con error en la identificación de la vigencia, quedando relacionado equivocadamente los años 2021 y 2022. No obstante durante el proceso de auditoría, la encargada de la expedición de CDP logró ajustar en el módulo de presupuesto de TNS y corregir la situación presentada con el detalle de la vigencia fiscal en los documentos identificados, ajustes que pudo evidenciar el equipo auditor



	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>			
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN</b>			R-01EI
				VERSION 1

**Oportunidad de mejora No.1**

Solicitar soporte técnico con la empresa del software contable TNS, para que revisen las interfases entre los módulos, verificando que la entidad cuente con las actualizaciones y las parametrizaciones correspondientes con las necesidades de los procesos financieros

➤ **REGISTROS PRESUPUESTALES – RP**

RP INICIAL	RP FINAL A CORTE AUDITORIA
001 del 3 de enero-2023	881 del 31-oct-2023

Los registros presupuestales se encuentran debidamente firmados por el Subdirector Administrativo y Financiero y la Contadora contratista. Se observan organizados y archivados en carpetas.

**2. TESORERÍA**

- Pólizas y seguros

Actualmente el IMRD cuenta con pólizas de aseguramiento de la entidad con la empresa Aseguradora Solidaria de Colombia, pólizas con vigencia del 22-06-2023 hasta 22-01-2024 total 214 días.

Anterior a esta póliza, estuvieron vigentes las pólizas No. 1001223, 1013374, 3001929 y 3000294 expedidas con la Previsora Compañía de Seguros SA para asegurar los bienes y manejo del IMRD, con cobertura del 25 de agosto-2022 al 22-enero-2023.

Entre el 23 de enero al 21 de junio de la vigencia 2023, según las fechas mencionadas anteriormente de las pólizas, se pudo determinar que la entidad no generó los procesos para garantizar los amparos por todo riesgo a los bienes a cargo y no contempló la protección para garantizar el correcto manejo de fondos o valores de cualquier clase que se confían a los empleados de manejo de recursos públicos en el Instituto.

Se detalla a continuación los amparos que cubre la póliza vigente con Aseguradora Solidaria de Colombia, pólizas, cobertura del 22-06-2023 hasta 22-01-2024



# EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

## INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN

R-01EI

VERSION 1



AMPAROS	PÓLIZA No.	Vigencia desde	Vigencia Hasta
<p><b>Todo Riesgo Daños Materiales</b></p> <p>Hurto calificado 827.307.369 Equipos móviles y portátiles 8.280.040 Terremoto, temblor y erupción volcánica 22.405.881.277 Asonada, motín C.C, huelga actas mal intencionados 22.405.881.277 Todo riesgo daños materiales 22.405.881.277</p> <p>Edificio(s), Muebles y Enseres, Maquinaria y Equipo, Equipo de cómputo y procesamiento de datos:</p> <p><u>-Coliseo Menor Eustorgio Colmenares Baptista</u> * Todo riesgo daños materiales (Edificio) 5.114.806.113 *Asonada, motin C.C. huelga actas mal intencionado 5.114.806.113 *Terremoto, temblor y erupción volcánica 5.114.806.113</p> <p><u>-Cancha de Tenis Fabiola Zuluaga</u> * Todo riesgo daños materiales (Edificio) 3.082.395.667 *Asonada, motin C.C. huelga actas mal intencionado 3.082.395.667 *Terremoto, temblor y erupción volcánica 3.082.395.667</p> <p><u>-Glorieta Arnulfo Briceño Patinadero Enrique Lara y Teódulo Gélvez</u> *Todo riesgo daños materiales: Edificio 1.700.000.000 Muebles y enseres 131.384.572 Maquinaria y equipos 404.875.024 Equipo de computo y procesamiento de datos 291.047.773</p> <p>*Asonada, motin C.C. huelga actas mal intencionado: Edificio 1.700.000.000 Muebles y enseres 131.384.572 Maquinaria y equipos 404.875.024 Equipo de computo y procesamiento de datos 291.047.773</p> <p>*Terremoto, temblor y erupción volcánica: Edificio 1.700.000.000</p>	475-83-994000000077	22-06-2023	22-01-2024



**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN**

R-01EI

VERSION 1



<p>Muebles y enseres 131.384.572 Maquinaria y equipos 404.875.024 Equipo de computo y procesamiento de datos 291.047.773</p> <p>*Equipos móviles y portátiles 8.280.040</p> <p>*Hurto calificado: Muebles y enseres 131.384.572 Maquinaria y equipo 404.875.024 Equipo de cómputo y procesamiento de datos 291.047.773</p> <p><u>-Estadio de Atletismo Centenario Cúcuta 75</u> *Todo riesgo daños materiales (Edificio) 9.181.372.138 *Asonada, motin C.C. huelga actas mal intencionado 9.181.372.138 *Terremoto, temblor y erupción volcánica 9.181.372.138</p> <p><u>-Escenario Deportivo Parque Playa</u> *Todo riesgo daños materiales (Edificio) 700.000.000 *Asonada, motin C.C. huelga actas mal intencionado 700.000.000 *Terremoto, temblor y erupción volcánica 700.000.000</p> <p><u>-Polideportivo Luis Alberto Lobo Peralta</u> *Todo riesgo daños materiales (Edificio) 1.800.000.000 *Asonada, motin C.C. huelga actas mal intencionado 1.800.000.000 *Terremoto, temblor y erupción volcánica 1.800.000.000</p>			
<p>Responsabilidad Civil de Servidores Públicos -Director -Subdirector administrativo y financiero -Subdirector de recreación y deportes -Auxiliar administrativo tesorería -Secretaria</p>	475-87-99400000024	22-06-2023	22-01-2024
<p>Manejo del Sector Oficial -Director -Subdirector administrativo y financiero -Subdirector de recreación y deportes -Auxiliar administrativo tesorería -Secretaria</p>	475-64-994000000271	22-06-2023	22-01-2024
<p>Responsabilidad Civil Extracontractual</p>	475-80-994000000153	22-06-2023	22-01-2024



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN

R-01EI

VERSION 1



Al desagregar la póliza -todo riesgo daños materiales No. 475-83-99400000077- se observa que el Estadio General Santander no viene identificado dentro de los inmuebles amparados, lo que representa un alto riesgo con el aseguramiento al bien público a cargo.

**Hallazgo No.2.** No se garantizó el aseguramiento de los bienes públicos administrados por el IMRD ni la protección al manejo de los recursos en el Instituto, entre el 23 de enero al 21 de junio de la vigencia 2023.

**Criterio:** Manual de activos fijos del IMRD

**Causa:** Deficiencia en control en la planeación y contratación de las pólizas de aseguramiento de la entidad

#### ➤ CONCILIACIONES BANCARIAS - REPORTE DE SALDOS Y MOVIMIENTOS EN BANCOS

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta cuenta con 10 cuentas bancarias (6 de ahorro y 4 corrientes) utilizadas para el manejo de los recursos, con los cuales desarrolla los programas misionales y de funcionamiento. La contadora de tesorería realiza el proceso de conciliación mensual a las cuentas.

Revisadas las copias de extractos bancarios entre el 1 y el 30 de octubre de 2023 y saldos en Libro de Bancos a la misma fecha, se relacionan los saldos pendientes por conciliar con corte de 30-oct-2023.

No. de Cuenta	Tipo de Cuenta	Nombre	Saldo por Conciliar Diferencia	Observación
951-25325-1	Cuenta maestro	Cuenta maestra Ley 715	\$2.820.000	Valor no cobrado al 30-octubre. (Pago 1/5 y 2/5 CPS- Desarrollar actividades como monitor del programa escuelas de formación deportiva y fomento del IMRD Cúcuta)
951-26176-7	Cuenta ahorros	Tasa Prodeporte	\$1.632.000	Error en traslado 077 de octubre 5, que se consignó en la cuenta transferencias municipales
Diferencia de saldos en bancos contra libros a 30/octubre/2023			\$4.452.000	

A continuación, se presenta un movimiento de bancos consolidado desde enero a septiembre de la vigencia, en la cual se registra un saldo a 30-octubre en bancos por \$ 6.872.946.482,57



EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN

R-01EI

VERSION 1



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

PAG. : 1

Nit : 807001836-2

MOVIMIENTO DE BANCOS

Fecha: 16/11/2023 4:38:p. m.

Movimiento de : 1 DE OCTUBRE A 31 DE OCTUBRE DE 2023

CODIGO CUENTA	TIPONOMBRE	SALDO ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
00	BANCO UNICO	0.00	0.00	0.00	0.00
001	O CAJA GENERAL	158.47	0.00	0.00	158.47
0508	951-24781-6 C ESTAMPILLAS CTA CTE AVILLAS	0.00	0.00	0.00	0.00
0510	951-24801-2 C CTA CTE AV VILLAS TRANSF	17,189,381.01	400,000,000.00	398,870,185.00	18,319,196.01
0511	951-261809 A CTA AH ARRIENDOS	244,661,111.66	37,255,843.99	53,663,332.95	228,253,622.70
0522	951-25175-0 C INGRESOS ESPECTACULOS	45,401,758.81	42,417,638.00	16,629,974.00	71,189,422.81
0531	951-25545-4 C RECURSOS LEY D1289	103,747,802.40	0.00	0.00	103,747,802.40
0601	1020008419 A IFINORTE-ESTAMPILLA	12,826.56	10.89	0.00	12,837.45
0617	95126185-8 A SUPERATE 2021	0.00	0.00	0.00	0.00
0622	951-24981-2 A CUENTA DE AHORROS ESTAMPILLA	0.00	0.00	0.00	0.00
0623	951-25325-1 A CUENTA MAESTRA LEY 715	2,761,338,234.81	96,639,834.32	183,846,378.00	2,674,131,691.13
0625	951-24925-9 C CUENTA FUNCIONAMIENTO AV	2,950,760.29	239,000,000.00	218,728,399.00	23,222,361.29
0626	951-25044-8 A CUENTA DE AHRROS DE	3,985,986,470.01	24,138,588.79	400,000,000.00	3,610,125,058.80
0627	951-25145-3 A CUENTA AHORROS	20,119,319.89	196,352,950.49	210,808,809.00	5,663,461.38
0628	951-261536 A SUPERATE 2020	0.00	0.00	0.00	0.00
0629	951-26176-7 A CUENTA AHORROS TASA PRO	1,744,149.04	847,742,954.63	711,206,244.00	138,280,859.67
0630	1442002257 A SCOTIABANK COLPATRIA	10.46	0.00	0.00	10.46
CDT	CDT T CDT	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>7,183,151,983.41</b>	<b>1,883,547,821.11</b>	<b>2,193,753,321.95</b>	<b>6,872,946,482.57</b>
<b>TOTAL SIN TRASLADOS</b>		<b>7,183,151,983.41</b>	<b>1,242,915,821.11</b>	<b>1,553,121,321.95</b>	<b>6,872,946,482.57</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>6,872,946,482.57</b>

CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJIA  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

➤ RECAUDO Y CANCELACIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta tiene la obligación de realizar el descuento, recaudo y giro de estampillas del orden departamental y municipal, según los ordenanzas y acuerdos respectivos.

**DEPARTAMENTALES:**

A nivel departamental se deben girar los recaudos correspondientes a las estampillas Prohospital y Prodesarrollo Académico, los cuales deben ser consignados a la Tesorería General del Departamento dentro de los cinco (5) días hábiles con cortes quincenales como corresponda.

A continuación, se detallan los valores recaudados y girados por dichos conceptos entre enero y octubre de 2023

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO****INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN**

R-01EI

VERSION 1

**-Estampilla Pro Empresa Social del Estado Hospital Universitario Erasmo Meoz Cúcuta**

Corresponde a lo establecido en la Ordenanza No.010 del 2018 y hace relación al descuento del 2% que se aplica sobre los pagos o abonos en cuenta de contratos cuyo valor promedio sea igual o inferior a 2 SMMLV.

Se relaciona a continuación los valores mensuales recaudados y girados por dicho concepto, a corte del mes de octubre

Periodo - Año 2023	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
01-31 enero	\$ 532.933	41	1-feb-23
01-15 febrero	\$ 2.283.956	103	16-feb-23
16-28 febrero	\$ 1.975.628	161	1-mar-23
1-15 marzo	\$ 8.745.624	269	16-mar-23
16-31 marzo	\$ 19.746.708	400	31-mar-23
01-15 abril	\$ 2.881.434	477	17-abr-23
16-30 abril	\$ 5.446.861	605	2-may-23
01-15 mayo	\$ 12.752.762	743	16-may-23
16 -31 mayo	\$ 7.130.000	952	1-jun-23
1-15 junio	\$ 5.001.000	1061	15-jun-23
16-30 junio	\$ 3.544.000	1199	4-jul-23
1-15 julio	\$ 3.343.000	1367	17-jul-23
16-31 julio	\$ 6.358.000	1624	3-ago-23
1-15 agosto	\$ 3.547.000	1724	16-ago-23
16-31 agosto	\$ 13.122.000	2023	1-sep-23
1-15 septiembre	\$ 1.933.000	2130	18-sep-23
16-30 septiembre	\$ 10.206.000	2308	2-oct-23
1-15 octubre	\$ 4.001.000	2566	17-oct-23
16-31 octubre	\$ 11.394.000	2816	1-nov-23
Total	\$ <b>123.944.906</b>	Recaudo y giro a octubre-2023	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física Estampilla Pro-hospital 2023.

Se observa que se hace corte de manera quincenal del recaudo y el giro se hace oportunamente a la gobernación del Norte de Santander, como lo establece el parágrafo del artículo 286- Obligaciones, de la Ordenanza 010-2018

**-Estampilla Prodesarrollo académico, científico y técnico de la Universidad Pública de Norte de Santander**

Según el artículo 299 de la Ordenanza No.010-2018, la estampilla al descuento del 1% sobre los pagos o abonos en cuenta de contratos y órdenes de prestación de servicios.

Se relaciona a continuación los valores recaudados de manera quincenal y girados por dicho concepto de manera oportuna a la Gobernación del Norte de Santander



**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN**

R-01EI

VERSION 1



Periodo - Año 2023	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
01-31 enero	\$ 351.300	42	1-feb-23
01-15 febrero	\$ 1.365.000	102	16-feb-23
16-28 febrero	\$ 1.360.614	162	1-mar-23
1-15 marzo	\$ 4.795.313	268	16-mar-23
16-31 marzo	\$ 11.058.153	399	31-mar-23
01-15 abril	\$ 2.124.217	478	17-abr-23
16-30 abril	\$ 3.900.230	604	2-may-23
01-15 mayo	\$ 7.145.381	744	16-may-23
16 -31 mayo	\$ 5.671.000	953	1-jun-23
1-15 junio	\$ 3.765.000	1062	15-jun-23
16-30 junio	\$ 2.755.000	1198	4-jul-23
1-15 julio	\$ 3.313.000	1366	17-jul-23
16-31 julio	\$ 4.892.000	1623	3-ago-23
1-15 agosto	\$ 3.708.000	1725	16-ago-23
16-31 agosto	\$ 9.471.000	2021	1-sep-23
1-15 septiembre	\$ 2.633.000	2131	18-sep-23
16-30 septiembre	\$ 6.773.000	2307	2-oct-23
1-15 octubre	\$ 4.900.000	2565	17-oct-23
16-31 octubre	\$ 7.475.000	2815	1-nov-23
<b>Total</b>	<b>\$ 87.456.208</b>	<b>Recaudo y giro a octubre-2023</b>	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física Estampilla Prodesarrollo 2023.

Se observa que se hace corte de manera quincenal del recaudo y el giro se hace oportunamente a la gobernación del Norte de Santander, como lo establece el parágrafo del artículo 286- Obligaciones, de la Ordenanza 010-2018

**MUNICIPALES:**

**-Estampilla Procultura**

El acuerdo 025 de 2018 establece en su artículo 74 la tarifa sobre cualquier base gravable para aplicar el descuento de esta estampilla (contratos de obra el 2% y demás contratos el 1%). Este recaudo se liquida y se transfiere a la secretaría del Tesoro Municipal de manera bimensual. En la siguiente relación se observa los valores y los comprobantes de egreso del pago oportuno al municipio de San José de Cúcuta.

**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO****INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN**

R-01EI

VERSION 1



ESTAMPILLA PRO-CULTURA			
Periodo Año 2023	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Enero-febrero	\$ 3.417.000	177	3-mar-23
Marzo-Abril	\$ 29.049.700	642	11-may-23
Mayo-Junio	\$ 23.243.000	1272	10-jul-23
Julio-Agosto	\$ 21.384.000	2109	13-sep-23
Septiembre-octubre	\$ 27.214.000	2918	15-nov-23
Total	\$ <b>104.307.700</b>	Recaudo y giro a octubre-2023	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física Estampilla Procultura 2023

**-Estampilla Pro -Adulto mayor**

El acuerdo 025 de 2018 establece en su artículo 84 la tarifa del 2% sobre cualquier base gravable para aplicar el descuento de esta estampilla. Este recaudo se liquida y se transfiere a la secretaría del Tesoro Municipal de manera bimensual. Se observa los valores y los comprobantes de egreso del pago oportuno al municipio de San José de Cúcuta.

ESTAMPILLA PRO -ADULTO MAYOR			
Periodo Año 2023	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Enero-febrero	\$ 6.154.000	178	3-mar-23
Marzo-Abril	\$ 43.755.800	643	11-may-23
Mayo-Junio	\$ 38.699.000	1273	10-jul-23
Julio-Agosto	\$ 42.767.000	2110	13-sep-23
Septiembre-octubre	\$ 43.562.000	2919	15-nov-23
Total	\$ <b>174.937.800</b>	Recaudo y giro a octubre-2023	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física Estampilla Pro Adulto 2023

**➤ RECAUDO Y CANCELACIÓN DE OTROS CONCEPTOS****-FONPET**

El artículo 47 de la ley 863 de 2003 establece que las “entidades territoriales por concepto de estampillas autorizadas por la ley, serán objeto de una retención equivalente al 20% con destino a los fondos de pensiones de la entidad destinataria de dichos recursos”. A continuación, se relaciona el valor y la fecha de la transferencia a la secretaría del tesoro municipal de los recursos Fonpet de la vigencia 2022.





## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN

R-01EI

VERSION 1



FONPET año gravable 2022	Comprobante de Egreso	Fecha CE
\$77.964.419	No. 084	09/febrero/2023

#### -CUOTA DE FISCALIZACIÓN

De acuerdo a la Ley 1416 de 2010, en el párrafo del artículo segundo, “las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal deberán pagar una cuota de fiscalización hasta del punto cuatro por ciento (0.4%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de créditos; los ingresos por la venta de activos fijos; y los activos, inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización”.

El IMRD Cúcuta realizó el giro por dicho concepto a la Secretaría del Tesoro Municipal, tal como se detalla a continuación:

Valor Cuota fiscalización año gravable 2023	Comprobante de egreso CE	Fecha CE
\$50.691.297	No.979	6-junio-2023

#### ➤ PRESENTACIÓN Y PAGO DE IMPUESTOS

##### -Retención en la fuente (DIAN)

El Instituto presenta y cancela oportunamente sus obligaciones ante la Dian. Los pagos efectuados entre enero y octubre de la presente vigencia por concepto de retención en la fuente son los siguientes:

PAGOS REALIZADOS A LA DIAN POR RETECION EN LA FUENTE			
Periodo-Año 2023	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Enero	\$ 476.000	86	14-feb-23
Febrero	\$ 5.165.000	174	2-mar-23
Marzo	\$ 41.716.000	470	14-abr-23
Abril	\$ 11.456.000	630	8-may-23
Mayo	\$ 25.175.000	984	6-jun-23
Junio	\$ 12.563.000	1270	10-jul-23
Julio	\$ 10.013.000	1688	10-ago-23
Agosto	\$ 25.007.000	2107	12-sep-23
Septiembre	\$ 10.429.000	2563	12-oct-23
Octubre	\$ 11.639.000	2828	7-nov-23
Total	\$ 153.639.000	Recaudo y giro a octubre-2023	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física DIAN 2023



## EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN

R-01EI

VERSION 1



#### -IVA (DIAN)

El Instituto presenta y cancela oportunamente sus obligaciones ante la Dian con relación. Los pagos efectuados entre enero y octubre de la presente vigencia por concepto de retención en la fuente son los siguientes:

PAGOS REALIZADOS A LA DIAN POR IVA			
Periodo- Año 2023	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Marzo-abril	\$ 8.816.000	629	8-may-23
Mayo-junio	\$ 4.446.000	1274	10-jul-23
Julio-agosto	\$ 6.688.000	2114	13-sep-23
Total	\$ 19.950.000	Recaudo y giro a octubre-2023	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física DIAN 2023

#### -Impuesto de guerra (Secretaría del Tesoro Municipal)

Este impuesto corresponde al 5% sobre los pagos efectuados a los contratos de obra pública para la construcción, contribución especial creada desde el año 1992, y que ha mantenido sus elementos iniciales con distintas prorrogas, modificaciones y adiciones en normatividades posteriores. A continuación, se relacionan los meses en los cuales es IMRD de Cúcuta ha realizado el recaudo y giro al municipio de San José de Cúcuta por dicho concepto.

PAGO IMPUESTO DE GUERRA			
Periodo - Año 2023	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Febrero	\$ 340.223	179	3-mar-23
Marzo	\$ 35.858.673	534	19-abr-23
Mayo	\$ 711.558	1190	29-jun-23
	\$ 18.691.589	1191	29-jun-23
Septiembre	\$ 17.569.660	2615	19-oct-23
Octubre	\$ 9.596.392	2817	1-nov-23
Total	\$ 82.768.095	Recaudo y giro a octubre-2023	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física Impuesto de Guerra 2023

#### -RETEICA (Secretaría del Tesoro Municipal)

Se evidencia la presentación y pago oportuno del impuesto Reteica, liquidación que se genera de manera bimensual y en los tiempos establecidos en la Resolución 0188 del 26-dic-2022 en la cual se estableció el calendario tributario para la vigencia 2023



# EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO

## INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN

R-01EI

VERSION 1



### PAGOS REALIZADOS POR RETEICA

Periodo-Año 2023	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Enero-Febrero	\$ 443.000	86	14-feb-23
Marzo-Abril	\$ 7.931.000	631	8-may-23
Mayo-Junio	\$ 6.007.000	1271	10-jul-23
Julio-Agosto	\$ 5.215.000	2108	12-sep-23
Septiembre-octubre	\$ 3.967.000	2865	9-nov-23
Total	\$ <b>23.563.000</b>	Recaudo y giro a octubre-2023	

Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física RETEICA 2023

### ➤ LIQUIDACIÓN Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (funcionarios)

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta gira de manera oportuna los recursos para garantizar el pago de la seguridad social de sus 7 funcionarios de la planta de personal, garantizando el cubrimiento en salud, pensión y ARL a que puedan estar expuestos sus funcionarios. Se detalla a continuación los giros realizados en la presente anualidad hasta el mes de octubre pasado.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Periodo-Año 2023	Valor	Comprobante de Egreso	
		No.	Fecha
Enero	\$ 14.706.200	60	7-feb-23
Febrero	\$ 15.599.000	158	1-mar-23
Marzo	\$ 14.380.000	413	11-abr-23
Abril	\$ 14.068.700	628	8-may-23
Mayo	\$ 14.380.100	957	1-jun-23
Junio	\$ 27.362.500	1203	4-jul-23
Julio	\$ 16.482.500	1627	3-ago-23
Agosto	\$ 16.482.500	2093	11-sep-23
Septiembre	\$ 17.506.900	2401	4-oct-23
Octubre	\$ 15.847.300	2862	7-nov-23
Total	\$ <b>166.815.700</b>	Recaudo y giro a octubre-2023	



Fuente. Elaboración propia, tomando información de los comprobantes de egreso que reposan en la carpeta física Nómina 2023

### 3. PROCESO CONTABLE

- Manual de Políticas Contable

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

La entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables y el Catálogo de Cuentas para las entidades de Gobierno, cuya elaboración es del año 2012, por lo que no refleja la convergencia de la regulación pública hacia NIIF y NICSP

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>			
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN</b>			R-01EI
				VERSION 1

**Hallazgo No.3.** Manual de políticas públicas contables desactualizado

**Criterio:** Res. 193 de 2016 CGN- Numeral 3.2.4 Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones “La entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

**Causa:** Debilidad de control en el cumplimiento de normas y requisitos emitidos por la Contaduría General de la Nación, relacionados con los Manuales de Políticas Contables.

- Análisis a Estados Financieros

De acuerdo con el marco normativo de las entidades de gobierno Resolución 533 de 2015 y las actualizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación. Los hechos económicos de la entidad se miden de acuerdo a los criterios de las políticas de la entidad.



Revisados los estados financieros de la Entidad con corte a 30-octubre-2023 (Balance General, Balance de Comprobación y Estado de Resultados), y comparadas sus cifras, se observa que:

**ACTIVOS**

El saldo de los activos de la entidad a octubre de 2023 asciende a la suma de \$8.348.778.414,99

Se destacan las siguientes cuentas contables:

Cuenta	Nombre	Saldo a octubre-2023
11	<u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u> En esta cuenta se destaca 1110-Depósito en instituciones financieras por valor de \$6.872.946.314, 51 valor que se encuentra distribuido en las 10 cuentas bancarias utilizadas por el IMRD Cúcuta para el manejo de sus recursos	\$6.877.262.014,51
12	<u>Inversiones e instrumentos derivados</u> Por este concepto se reflejan los valores relacionados con inversiones en Empresas Públicas Societarias (E.I.S CUCUTA y Empresa de Acueducto Metropolitano).	\$76.705.602
13	<u>Cuentas por cobrar</u> 1337 Transferencias por cobrar \$200.309.464,75 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo \$3.095.588.793.73 (prestación servicios de arrendamiento, prestación de servicios energía, transferencias de funcionamiento, recaudos de espectáculos públicos, transferencias de inversión). Que tiene una provisión por deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar \$(-2.591.183.388.00).	\$704.714.870,48
15	<u>Inventarios</u> Corresponde materiales y suministros en existencia (papelería, implementos de aseo, implementos deportivos, implementos de construcción, implementos eléctricos, implementación médica, equipos de comunicación, equipos de oficina de menor cuantía).	\$300.717.703,56
16	<u>Propiedad Planta y Equipo</u> Esta cuenta está representada por los siguientes conceptos: 1605 Terrenos (urbano y rural) \$29.041.101,43 1665 Muebles, enseres y equipo de oficina \$1.120.158.202,92 1670 Equipos de Comunicación y Computación \$255.702.804,17	\$381.517.224,44

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>			
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN</b>			R-01EI
				VERSION 1

	Así mismo tiene un crédito por Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo por valor de \$(-1.023.384.884,08).	
19	<u>Otros activos</u> Este concepto lo conforma activos intangibles (Software TNS al servicio de la subdirección administrativa y financiera de la Entidad) por valor \$20.111.000  Así mismo tiene un crédito por amortización acumulada de activos intangibles por valor de \$(-12.250.000,00).	\$7.861.000,00

### PASIVOS



Por dicho concepto la Entidad a 30-octubre-2023 tiene \$900.899.968,31 representado en las siguientes cuentas contables:

Cuenta	Nombre	Saldo a 30-oct-2023
24	<u>Cuentas por pagar</u> 2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales (Proyectos de inversión \$308.096.068,31) 2407- Recursos a favor de terceros (Impuesto al valor agregado \$3.480.804); 2424- Descuentos de nómina (Libranza empleados \$287.730) 2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre \$44.070.216 2440- Impuestos contribuciones y tasas por pagar (Otros impuestos municipales por \$71.304.039). 2490- Otras cuentas por pagar (servicios públicos y otras cuentas por \$151.488.169).	\$578.727.026,31
25	<u>Beneficios a los Empleados</u> - A corto plazo, que corresponde a nómina por pagar, cesantías y prestaciones sociales.	\$122.172.942,00
27	<u>Pasivos estimados</u> 2701- Litigios y demandas clasificadas como probables	\$200.000.000,00

### PATRIMONIO

El saldo del patrimonio de la entidad a 30-octubre-2023 es de \$3.279.602.975,77 representado en las siguientes cuentas

Cuenta	Nombre	Saldo a 30-oct-2023
31	<u>Patrimonio de las entidades de gobierno</u> 3105- Capital fiscal \$3.175.142.821,27 3109- Resultados de ejercicios anteriores \$28.449.937 3146- Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez \$39.466.946,30 3149- Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas \$36.543.271,20	\$3.279.602.975,77

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>			
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN</b>			R-01EI
				VERSION 1

**Estado de resultados a octubre de 2023**

<b>INGRESOS</b>		<b>EGRESOS O GASTOS</b>	
Fiscales	9.839.247.004	De administración	1.953.060.539
Transferencias y subvenciones	5.974.608.566	De ventas	2.203.686
Otros ingresos	108.010.516	Deterioro depreciación amortizaciones	301.445.756
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.921.866.086</b>	Transferencias y subvenciones	50.691.297
		Gasto público social	9.445.137.061
		Otros Gastos	1.052.277
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.753.590.616</b>

<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>4.168.275.470</b>
--------------------------------	----------------------

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta presenta los estados financieros conforme a las directrices ordenadas en el Marco Normativo para las entidades de gobierno, reglamentadas en la ley 533 de 08 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Los estados financieros son elaborados y presentados oportunamente a las entidades pertinentes. Se cumple con la emisión de informes a entes de control y demás entidades en los tiempos establecidos. Cada tres meses presentan a la Contaduría General de la Nación; y a la Contraloría General de la República reportan la ejecución acumulada del presupuesto de manera trimestral también.

Se realizan conciliaciones mensuales por parte del área de contabilidad con tesorería, almacén, presupuesto, lo que permite contar con información congruente de la gestión financiera del IMRD de Cúcuta

Se observa en la página web del Instituto publicada la información correspondiente a las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos al tercer trimestre de 2023; así como los estados financieros y las notas a los estados financieros del último año fiscal (vigencia 2022: balance general, estado de actividad financiera, económica social y ambiental (Ambos estados firmados por la contadora, el subdirector Administrativo y Financiero y el Director de la Entidad). Estado de cambio en el Patrimonio a diciembre 31 de 2022.

<https://imrd-cucuta.gov.co/presupuesto/>

Dentro los activos se observan unas cuentas por cobrar de difícil recaudo: Cuenta 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo: \$3.095.588.793.73 (prestación servicios de arrendamiento, prestación de servicio energía, transferencias de funcionamiento, recaudos de espectáculos públicos, transferencias de inversión). Que tiene una provisión por deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar \$(-2.435.692.928.00). Se recomienda su permanente revisión, análisis, seguimiento y la debida gestión formal de cobro.

El Subdirector administrativo y financiero del IMRD manifestaba que buena parte de esta situación recae en los compromisos que adeuda el Cúcuta Deportivo Fútbol SA, el cual a través del acuerdo de reorganización aprobado en febrero de 2022, reestructuró deudas y establece compromisos de pago de cuentas oficiales a partir del año 2025.



**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN**

R-01EI

VERSION 1





➤ **Revisión de riesgos asociados al procedimiento**

En cuanto al mapa de riesgos de asociado al proceso de gestión financiera, se encuentran identificados cinco (5) riesgos de gestión asociados, los cuales se describen a continuación:

No se observa la formulación de riesgos por corrupción documentados:

Riesgos establecidos	Control Propuesto	Controles implementados
Probabilidad que no se soporten adecuadamente cuentas o facturas; ausencia de soportes obligatorios	Capacitación al personal relacionado; revisiones aleatorias periódicas; fortalecimiento de los procedimientos, manuales e instructivos	La subdirección administrativa y financiera cuenta con personal capacitado y con experiencia en la entidad para la revisión y verificación de los documentos soporte para el pago de las cuentas.  El trámite de las cuentas pasa por diferentes momentos en donde se revisa la información y documentación: 1) Un primer momento, con el supervisor del contrato, quien valida el informe que presenta el contratista. 2) Luego al radicar la cuenta donde se revisa factura, cuenta, informes, seguridad social y soportes, 3) otro filtro, lo hace tesorería directamente en el Secop II donde valida que esté subida de manera completa, para elaboración de la orden pago respectiva. 3) Finalmente se procede a elaboración de comprobante de egreso, donde se aplican los respectivos descuentos de estampillas y otros impuestos para el respectivo pago final Los comprobantes de egresos contienen como soporte los documentos obligatorios
Probabilidad de que de manera equivocada se hagan pagos con recursos de cuentas diferentes a cuenta de disponibilidad presupuestal	Capacitación al personal relacionado; revisiones aleatorias; auditorias a conciliaciones desde control interno	Las cuentas de cobro tienen más de un filtro de revisión, antes de aplicar el pago. Pagos en banca virtual. Seguimientos desde control interno a los procesos de conciliaciones de cuentas
Probabilidad de pérdida económica y reputacional por pago erróneo o extemporáneo de las obligaciones de nómina, seguridad social o liquidación definitivas, debido a inconsistencias	Planeación financiera adecuada; gestión de recursos oportuna; auditorias de control	Se gestiona oportunamente ante la Alcaldía Municipal de Cúcuta, los traslados de los recursos que le corresponden al IMRD por transferencias. Registro en el software TNS. Se evidencia el pago puntual de la nómina y el pago a los contratistas Comprobantes de egreso de pagos a contratistas. Se evidencia una planeación financiera adecuada y una oportuna gestión de recursos.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>			
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN</b>			R-01EI
				VERSION 1

humanas o tecnológicas		Los rubros se trasladan o adicionan por programación y necesidades internas y se soportan en sus respectivos actos administrativos
Probabilidad que se pierdan los elementos de la entidad tanto de uso administrativo como operativo	Acceso restringido a los inventarios, control de préstamos y devoluciones; compra de pólizas de protección	<p>Verificación al diligenciamiento de formatos y planillas de préstamo de inventario, de ingreso y salidas de almacén. Reporte de ingreso de nuevos bienes para el proceso de aseguramiento.</p> <p>Cuando son préstamos para la comunidad y para eventos que organiza el Instituto, se solicita un oficio o se diligencia un formato donde queda registrado un responsable del inventario que se presta. De acuerdo con ese documento, se hace entrega con acta de control de inventarios, se entrega contado, revisado y verificado el elemento solicitado. El mismo trámite se hace para recibir el bien en préstamo.</p> <p>Con respeto a elementos de consumo, se entrega con acta al área que solicita, con visto bueno y revisión del subdirector administrativo y financiero.</p> <p>Se programan confrontación de inventarios de consumo cada dos meses, el último realizado fue a finales de agosto, junto con la auditoria desde control interno</p>
Probabilidad que los recursos financieros no sean los suficientes para cumplir con los compromisos en los tiempos adecuados	Indicadores de presupuestos de ingresos y gastos. Fortalecimiento de los procedimientos manuales e instructivos	<p>Planeación presupuestal y financiera, teniendo en cuenta necesidades contempladas en el PAA</p> <p>Seguimiento a ejecuciones presupuestales</p>



➤ **Seguimiento a planes de mejoramiento**

**Contraloría Municipal**

Se encuentra vigente el plan de mejoramiento producto de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2021 con la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con fecha de suscripción del 27 de diciembre de 2022. Se registraron cuatro (04) hallazgos administrativos, tres de ellos ya subsanados de manera oportuna.

Continua en proceso de revisión hasta el próximo 31-dic-2023 el Hallazgo No.4: Incumplimiento de ley para efectuar los traslados a terceros, buscando que la entidad salde al 100% los compromisos constituidos en cuentas por pagar y reservas presupuestales de las vigencias anteriores, en especial un saldo de CxP vigencia 2021 por valor de \$56.612.565,30, en donde se ratifica en la presente auditoria interna la falta de gestión para el reintegro a la Dirección del Tesoro, por la expiración de dichos compromisos sin su correspondiente cancelación.



	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN</b>		
	R-01EI	VERSION 1	

Por otro lado, el pasado 11 de diciembre de 2023 se suscribió compromiso de mejora frente a la auditoría financiera y de gestión a la vigencia 2022, plan que contempló cuatro (4) hallazgos que se relacionan a continuación y con tiempos de seguimiento al 1-abril-2024.

Hallazgo No.1: los estados financieros presentados a la CGN debidamente certificados y firmados no guardan consistencia con los presentados en la plataforma Sia contralorías y los enviados durante el proceso auditor.

Hallazgo No.2: El movimiento contable de la caja menor, no coincide en los balances presentados en Sia contraloría y en la información reportada en el transcurso de la práctica de la auditoría

Hallazgo No.3: No se hacen provisiones para el pago de sentencias, haciendo caso omiso al concepto dado por el jurídico.

Hallazgo No.4: La ejecución de gastos se evidencia la inconsistencia en el rubro presupuestal de inversión, el cual presenta una diferencia en cuipo y Sia Contralorías de \$42.553.029

➤ **Inspección del área y la organización de la documentación, el orden y aseo, contaminación.**

Se realizó una inspección a la subdirección administrativa y financiera y se observa que el archivo de documentos de gestión se encuentra organizado de manera cronológica, en orden y en adecuadas condiciones de seguridad y preservación.



➤ **Mecanismos de seguridad e información bancaria**

La entidad tiene asignada cinco (5) chequeras y seis (6) libretas de ahorro para el manejo de los recursos públicos. Así mismo, maneja tres (3) tokens para el manejo de la banca virtual, los cuales están asignados a tres usuarios (uno como administrador y dos con rol de consulta) para acceder y realizar las consultas, transferencias y pagos respectivos.

El subdirector administrativo y financiero tiene el manejo y control adecuado a los tokens asignados, y supervisa la correcta utilización y custodia de los mismos.

**RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN**

1. Revisión y actualización de los procedimientos financieros, buscando el mejoramiento del flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia o área de la entidad.
2. Convocar a reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable, con el fin de garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la información financiera.
3. Motivar y facilitar en el equipo de trabajo de la subdirección, la asistencia a jornadas de capacitación y actualización en temas financieros, administrativos y tributarios, convocadas por diferentes entidades públicas y privadas
4. Continuar con la entrega oportuna y confiable de informes financieros y contables a antes de control, para dar cumplimiento a las obligaciones de redición de cuentas e informes según corresponda.
5. Seguir publicando oportunamente en la página web de IMRD Cúcuta la información financiera, con el fin de dar cumplimiento a las directrices de transparencia y publicidad de información a la ciudadanía y grupos de interés.
6. Fortalecer actividades de autocontrol en los procesos desarrollados en la Subdirección Administrativa y Financiera, para el mejoramiento continuo.

	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE CONTROL INTERNO</b>		
	<b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN</b>		
	R-01EI	VERSION 1	

7. Realizar las gestiones necesarias para garantizar el pago de todas las cuentas por pagar y las que quedaron en reserva presupuestal de la vigencia anterior, antes del 31 de diciembre próximo, y evitar que las mismas fenezcan.

### HALLAZGOS ENCONTRADOS

**Hallazgo No.1** Incumplimiento en el reintegro a la Dirección de Crédito Público de los recursos sin cancelar de cuentas por pagar vigencia 2021.

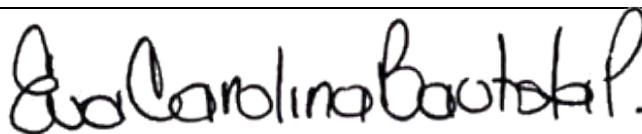
**Hallazgo No.2.** No se garantizó el aseguramiento de los bienes públicos administrados por el IMRD ni la protección al manejo de los recursos en el Instituto, entre el 23 de enero al 21 de junio de la vigencia 2023.

**Hallazgo No.3.** Manual de políticas públicas contables desactualizado

### CONCLUSIONES GENERALES

En el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta I.M.R.D, se aplican la normatividad contable vigente para entidades de gobierno.

Se evidencia en general un cumplimiento de las normas y políticas que regulan el proceso de gestión financiera en el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta IMRD. Los subprocesos (Contabilidad, Presupuesto y Tesorería), se viene ejecutando en cumplimiento con la normatividad vigente, con las respectivas actualizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y los requerimientos internos.



**EVA CAROLINA BAUTISTA PARRA**  
Asesora de Control Interno